INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1311-29f8-99f4-4f84-e66e-6ac3-974b-2b6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-238e-2780-1fd5-78b2-5389-64fe-4fc2-e9b1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

María Belén Moreno Santana, Abogada del Estado, Secretaria del Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en ejercicio de las facultades que me confieren los Estatutos de la Fundación y demás normativa aplicable,

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2026, válidamente constituido, adoptó acuerdo relativo al punto 4.e) del orden del día, «Aprobación, si procede, del expediente de contratación de los servicios de desarrollo, implantación y mantenimiento del software para la gestión directa de compra de entradas para los cajeros automáticos de autoservicio (ATM) y del punto de información mediante inteligencia artificial de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja», cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la necesidad e idoneidad de la contratación de los servicios de desarrollo, implantación y mantenimiento del software para la venta directa de entradas en los cuatro cajeros automáticos de autoservicio de la Fundación y para el punto de información mediante inteligencia artificial, así como del correspondiente software de gestión administrativa y del servicio de mantenimiento integral asociado.

SEGUNDO. Aprobar la Memoria Justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el resto de la documentación preparatoria incorporada al expediente.

TERCERO. Aprobar la licitación del contrato como contrato de servicios, mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria, sin división en lotes, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Aprobar un presupuesto base de licitación de DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (205.700,00 €), IVA incluido, correspondiendo 170.000,00 € a la base imponible y 35.700,00 € al IVA.

QUINTO. Aprobar un valor estimado del contrato de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000,00 €), IVA excluido, incluyendo la eventual prórroga prevista en el expediente.

SEXTO.. La aprobación del presente expediente queda condicionada a la emisión de un nuevo informe por la Intervención en el que se verifiquen los importes del contrato, su correcta imputación presupuestaria y la adecuada cobertura económica de las obligaciones derivadas del mismo en los distintos ejercicios afectados, de conformidad con lo deliberado por el Pleno.

SÉPTIMO. Aprobar un plazo máximo de implantación de noventa días naturales desde la formalización del contrato, un periodo de mantenimiento de cuatro años desde la recepción de la implantación y la posibilidad de una única prórroga hasta completar cinco años desde la formalización, en los términos previstos en el expediente.

CSV : GEN-238e-2780-1fd5-78b2-5389-64fe-4fc2-e9b1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN MORENO SANTANA | FECHA : 15/11/2026 12:21 | Certifica

CSV : GEN-1311-29f8-99f4-4f84-e66e-6ac3-974b-2b6a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD AEAD | FECHA : 15/11/2026 12:22
FIRMANTE(2) : FRANCISCO IVAN BANDERAS MARTIN | FECHA : 17/11/2026 13:32 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1311-29f8-99f4-4f84-e66e-6ac3-974b-2b6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-238e-2780-1fd5-78b2-5389-64fe-4fc2-e9b1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

OCTAVO. Autorizar la publicación de la licitación en el perfil de contratante de la Fundación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y la realización de cuantos trámites resulten precisos para la adjudicación y formalización del contrato.

NOVENO. Facultar al Sr. Presidente y al Sr. Gerente de la Fundación, indistintamente, para la realización de cuantos actos y actuaciones sean necesarios para la ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Presidencia, en Málaga, a 15 de noviembre de 2026.

V.º B.º EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

María Belén Moreno Santana

Abogada del Estado

CSV : GEN-238e-2780-1fd5-78b2-5389-64fe-4fc2-e9b1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN MORENO SANTANA | FECHA : 15/11/2026 12:21 | Certifica

CSV : GEN-1311-29f8-99f4-4f84-e66e-6ac3-974b-2b6a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD AEAD | FECHA : 15/11/2026 12:22
FIRMANTE(2) : FRANCISCO IVAN BANDERAS MARTIN | FECHA : 17/11/2026 13:32 | Sin acción específica